

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 25 de septiembre al 1 de octubre de 1961.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 22 de septiembre de 1961:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,850	60,030
1 Dólar canadiense	58,057	58,231
1 Franco francés nuevo	12,169	12,205
1 Libra esterlina	163,351	168,857
1 Franco suizo	13,868	13,909
100 Francos belgas	120,242	120,603
1 Marco alemán	14,974	15,019
100 Liras italianas	9,644	9,673
1 Florin holandés	16,546	16,595
1 Corona sueca	11,587	11,621
1 Corona danesa	8,688	8,714
1 Corona noruega	8,404	8,429
100 Marcos finlandeses	18,715	18,771
1 Schilling austriaco	2,319	2,325
100 Escudos portugueses	209,783	210,413
1 Libra egipcia	171,400	171,900
1 Dólar de cuenta (1)	59,850	60,030

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Ecuador, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. A. U. (Egipto), R. A. U. (Siria), R. D. Alemana, Rumania, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 25 de septiembre de 1961.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 25 de septiembre al 1 de octubre de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,80	60,15
1 Dólar canadiense	57,87	58,19
1 Franco francés nuevo	12,01	12,21
1 Franco argentino nuevo	11,60	11,80
1 Franco C. F. A. nuevo	23,15	23,55
1 Libra esterlina	163,05	168,75
1 Franco suizo	13,83	13,90
100 Francos belgas	118,65	119,65
1 Marco alemán	14,93	15,03
100 Liras italianas	9,33	9,68
1 Florin holandés	16,38	16,54
1 Corona sueca	11,40	11,50
1 Corona danesa	8,57	8,67
1 Corona noruega	8,31	8,40
100 Marcos finlandeses	18,30	18,57
1 Schilling austriaco	2,25	2,32
100 Escudos portugueses	199,05	201,05
1 Libra egipcia	90,50	91,50
1 Dirham (100 francos marroq. (1))	10,15	10,75
100 Cruzeiros	20,50	21,25
1 Peso mejicano	4,62	4,72
1 Peso colombiano	6,06	6,16
1 Peso uruguayo	4,97	5,07
1 Sol peruano	1,87	1,90
1 Bolívar	12,37	12,92

(1) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 Francos marroquíes. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de Francos marroquíes con o sin sobrecarga.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 25 de septiembre de 1961.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION del Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar por la que se anuncia concurso para la realización de 100.000 carteritas publicitarias de cerillas

El Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, del Sindicato Nacional del Olivo, saca a concurso público la realización de 100.000 carteritas publicitarias de cerillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede examinarse cualquier día hábil, en horas de oficina, en la Oficialía Mayor de dicho Instituto, sita en la calle de España, número 19, Madrid.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las doce horas del día 13 de octubre del corriente año.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de septiembre de 1961.—El Director.—7.406.

RESOLUCION del Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar por la que se anuncia concurso para la confección de 100.000 latitas-muestra.

El Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar saca a concurso público la confección de 100.000 latitas-muestra, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede examinarse cualquier día hábil, en horas de oficina, en la Oficialía Mayor de dicho Instituto, sita en la calle de España, número 19, Madrid.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las doce horas del día 14 de octubre del corriente año.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid 20 de septiembre de 1961.—El Director.—7.407.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Riego asfáltico del camino vecinal de Sagra al puente de Vergel, y riego asfáltico del camino vecinal de Pedreguer a Gata».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Riego asfáltico del camino vecinal de Sagra al puente de Vergel, y riego asfáltico del camino vecinal de Pedreguer a Gata», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan.

Tipo de licitación: 844.043,29 pesetas.—Plazo de ejecución: Siete meses.—Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.—Garantía provisional: 25.321,29 pesetas.—Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 13 de septiembre de 1961.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—7.369.